



MENDOZA, **14 SEP 2017**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 15450/17 caratulado: "AGUERREGARAY CASTIGLIONE, Rosana Ignacia s/Reconocimiento de antigüedad docente. Cargo Profesor Titular (S).".

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 la Dirección de Control e Información de Rectorado informa que dicho pedido encuadra en lo dispuesto en el artículo 36° del Decreto Nacional N° 1246/15 (CCT), en las ordenanzas N° 45/97-C.S. y 32/16-Rectorado.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer a la Prof. Rosana Ignacia AGUERREGARAY CASTIGLIONE (CUIL 27-31285744-3 - Legajo N° 33.358) una antigüedad docente acumulada al TREINTA Y UNO (31) de agosto de 2017, de **CUATRO (4) años, CINCO (5) meses y ONCE (11) días**, de acuerdo al siguiente detalle:

REPARTICIÓN	DESDE	HASTA	A	M	D
Colegio N° 6 P.S. "Padre Claret"	19-06-12	12-07-12	--	--	24
Colegio N° 6 P.S. "Padre Claret" y UNCuyo - Facultad de Artes y Diseño	15-04-13	31-08-17	04	04	17
Licencias Sin Goce de Haberes	NO REGISTRA				
TOTAL			04	05	11

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **460**



Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO